

LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 219

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2010-16499 *Información pública de solicitud de licencia para fabricación de elementos de hormigón en Bº Requejada A-5.*

Por "Rocacero, S. A." se solicita licencia municipal para fabricación de elementos prefabricados de hormigón en barrio Requejada A-5, Término Municipal de Polanco.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Polanco, 18 de octubre de 2010.

El alcalde,

julio Cabrero Carral.

2010/16499

CVE-2010-16499